



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0039- 2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO

Huamachuco, 01 de marzo del 2011

Visto el Informe N° 007-2011-UE:007 MC-M/LEGAL de fecha 22 de febrero del 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, mediante el cual solicita el reembolso de pasajes y viáticos por comisión de servicios correspondiente al día 27 de enero de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Dr. Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, solicita el reconocimiento en forma de reembolso de sus pasajes y viáticos correspondiente a la comisión de servicios del día 27 de enero del 2011, al haber realizado viaje a la ciudad de Lima con la finalidad de reunirse con el Presidente del Comité de Transferencia del Ministerio de Cultura a fin de suscribir el acta final de Transferencia de la Unidad Ejecutora 115 al Ministerio de Cultura. El detalle de las gestiones y actividades realizadas han sido informadas en el documento del visto;

Que en la Directiva N° 003-2011-UE:1371, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 015-2011-UE 1371-MC-MARCAHUAMACHUCO/J, del 3 de enero de 2011, se establece en el literal h del numeral 5.2, la figura del reembolso;

Que, respecto a la presente comisión de servicios, en el Certificado SIAF 0025, obra el importe de S/. 287.29 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 29/100 NUEVOS SOLES), como monto reembolsable;

Que, en tal sentido se hace necesario devolver al funcionario, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, el monto de S/. 287.29 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 29/100 NUEVOS SOLES) en vía de reembolso;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR la devolución del monto de S/. 287.29 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 29/100 NUEVOS SOLES), en vía de reembolso, a favor del Dr. Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

.....
GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE